



Corte acoge la detención previa y solicitud para extraditar a cuatro miembros de Los Piratas

José Navarrete

La Corte de Apelaciones de San Miguel acogió este miércoles la detención previa y la solicitud para extraditar a cuatro miembros de Los Piratas del Tren de Aragua investigados por delitos como asociación criminal, extorsión, secuestro y homicidio, en acciones de la banda en Chile.

Tres de ellos permanecen detenidos en Colombia y uno en Estados Unidos.

“Ahora antecedentes serán entregados a los países correspondientes por las vías establecidas”, indican desde el Ministerio Público.

Los cuatro fueron formalizados en ausencia por el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECO), que requirió su extradición.

Se trata de Luis Alfredo Carrillo Ortiz, alias Gocho, Carlos “Bobby” Francisco Gómez Moreno, Dayonis Junior Orozco Castillo y Adrián “Turko” Rafael Gamez Finol.

Bobby y el Turko son apuntados como los líderes de la organización y cerebros de la operación para secuestrar y dar muerte a Ronald Ojeda, un exmilitar venezolano que residía en Chile como refugiado.

El Turko fue detenido el 30 de diciembre del año pasado en Estados Unidos.

Orozco, apodado “Boti”, fue aprehendido en Colombia en abril del año pasado. Este sujeto, además de ser miembro de la banda, también es imputado en la causa por el homicidio del oficial de Carabineros Emmanuel Sánchez.

Gocho también está en el país cafetero. Unidades de la Policía Nacional de Colombia lo ubicaron y detuvieron la semana pasada en la vía pública, en Boyacá, en atención a una notificación roja de Interpol.

Bobby fue detenido también en ese país, el pasado 7 de diciembre. El sujeto es uno de los máximos lugartenientes del Tren de Aragua. ●



► El Turko y Carlos Bobby lideraron la operación de Los Piratas del Tren de Aragua para dar muerte a Ronald Ojeda.